

# SORTEO ESCAPADA RURAL PREMIUM

## Identificación del organizador

DKV Seguros Y REASeguros, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (SOCIEDAD UNIPERSONAL), con domicilio en Torre DKV. Avenida María Zambrano, 31. 50018 Zaragoza, y NIF A50004209 (en adelante “DKV Seguros”).

## Ámbito geográfico y participantes

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de los presentes términos y condiciones.

Podrán participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años, residente legalmente en España, Península, Baleares y Canarias y que se hayan inscrito en el sorteo. En consecuencia, quienes acepten los presentes términos y condiciones declaran ser mayores de 18 años.

## ¿Cuál es el premio?

La promoción tiene como finalidad sortear una escapada rural premium entre las personas que participen en el sorteo de DKV Seguros. Se sorteará un pack de escapa rural premium entre todas las ciudades en las que se celebra el DKV We Life Tour&Festival (Barcelona, Valencia, Málaga, Alicante, A Coruña y Madrid).

En caso de no disponer del premio a la hora de la entrega, se sustituirá siempre por uno similar.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador ni canjearse por su contravalor económico.

En ningún caso DKV Seguros será responsable de los servicios una vez entregado el premio.

## Duración de la promoción

La promoción consiste en la realización de un sorteo online desde una landing page de DKV Seguros, estando activo para cada una de las ciudades entre las 9:00 horas del día del evento de la ciudad correspondiente. En el caso de Madrid, será entre las 9.00 horas del primer día del evento hasta las 23.59 horas del día de finalización. Posteriormente, el sorteo de cada ciudad se cerrará y no se aceptarán más participaciones.

El sorteo de los premios se realizará la semana siguiente a la celebración del último evento. Es decir, si el evento de Madrid termina el 27 de octubre, el sorteo se realizará en la semana del 28 de octubre.

La fecha del sorteo está sujeta a posibles cambios que puedan surgir por causas ajenas a la voluntad de la organización de la acción. DKV Seguros se reservan el derecho de cambiar las fechas de la promoción de las acciones sin aviso previo.

## ¿Cómo participar?

Cumplimentado el formulario online con los datos necesarios y aceptando la Política de Privacidad del Sorteo de DKV Seguros.

## Protección de datos

STodos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces y estar actualizados.

La identidad de los participantes se acreditará, en su caso, exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Le recordamos los datos fundamentales de nuestra política de privacidad para este premio y que debe conocer:

- El responsable de tratar sus datos será DKV Seguros y Reaseguros SAE.
- Con base legítima en el consentimiento expreso que nos da desde el momento en que se registra y envía el formulario para poder tratar sus datos personales con la finalidad de poderle contactar y entregar el premio en caso de resultar ganador y para poderle mantener informado con otras promociones, productos y servicios de nuestra compañía o de otras empresas del Grupo DKV Seguros, nunca de terceros.
- Si en este tiempo decide revocar ese consentimiento, en lo referente a envíos publicitarios, esto no tendrá ningún efecto negativo en usted y no será motivo para que no opte a dicho premio para nosotros, como uno más de los registrados. Si lo que nos solicita es que suprimamos todos sus datos antes del sorteo así lo haremos, pero entonces sí que no podrá optar al premio y será eliminado.

- Conservamos sus datos, resulte o no ganador, de forma indefinida salvo que manifieste su derecho de oposición a que le sigamos informando. Si resulta eliminado por DKV Seguros los conservaremos por los plazos legales necesarios hasta poder exigir responsabilidades.
- Este y otros derechos que le asisten como el de acceso, rectificación de sus datos, limitación del tratamiento a solo quejas o reclamaciones, portabilidad o supresión definitiva de los mismos los atenderemos gratuitamente previa identificación con su nombre completo y número de DNI a [arco@dkvseguros.es](mailto:arco@dkvseguros.es).
- Si no quedase satisfecho, nuestro delegado de Protección de datos le atenderá en [dpogrupodkv@dkvseguros.es](mailto:dpogrupodkv@dkvseguros.es) y, si aun así tampoco se considera conforme, puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar, sin previo aviso para el participante, las aportaciones (datos, vídeos, imágenes o textos subidos para la campaña) de aquellos usuarios cuya participación pueda ser considerada ofensiva, incurran en algún tipo de delito contra la integridad personal, o no se consideren aptas para la campaña o su público.

DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, pudiendo hacerlo incluso aún después de nombrado el ganador, si es en un momento posterior a su nombramiento que se detecta esta circunstancia sin que por ello el nombrado tenga derecho a ningún tipo de reclamación ni indemnización de ningún tipo. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas, podrán ser excluidas de la promoción.

Asimismo, serán descartados los participantes que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes, no asumiendo DKV Seguros ninguna responsabilidad por todas ellas.

## Ganadores y reservas del sorteo

El ganador del sorteo se elegirá de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan rellenado el formulario con sus datos y hayan aceptado la Política de Privacidad del Sorteo de DKV Seguros. Además, se comprobará que cumplan con las bases de esta promoción.

Además del ganador, se seleccionarán (también de manera aleatoria) a otros 5 participantes adicionales que tendrán la categoría de RESERVA para que, si fuese necesario, pasen a ser ganadores del sorteo.

## Comunicación de los ganadores

Una vez se haya realizado el sorteo, la comunicación a los ganadores se realizará vía telefónica y/o vía email a las direcciones y teléfonos que hayan proporcionado en el formulario de participación.

Si el ganador del sorteo no responde en un periodo de 7 días laborables o si éste no cumpliera con los puntos estipulados en las presentes bases, el premio pasará a la primera persona de RESERVA y así sucesivamente. En caso de no conseguir contactar con ninguno de los RESERVAS restantes o si los mismos no cumplieran con los puntos estipulados en las presentes bases, se declarará el sorteo desierto.

## Entrega del premio

Se realizará en las dependencias de DKV Seguros de la ciudad de residencia del ganador o se le enviará directamente a la dirección que el ganador nos indique, si no pudiese asistir. Para ello, una vez que se le haya comunicado que es ganador, deberá identificarse y proporcionar los datos necesarios para poder hacer efectiva la entrega de dicho premio.

## Responsabilidad del organizador

DKV Seguros no se hace responsable de cualquier daño y perjuicio de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

DKV Seguros se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, y que afecte a su normal desarrollo, DKV Seguros se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar cualquier fotografía, vídeo o comentario que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, de su web corporativa, así como descartarla como participante en el concurso.

## Detección de participación fraudulenta

DKV Seguros se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios de los que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

DKV Seguros se reserva el derecho de excluir de la promoción a aquellos participantes que utilicen prácticas ilegales para conseguir el premio tales como spam, creación de perfiles falsos, publicidad fraudulenta, pago por participar, y cualquier otro que se considere que altera el buen funcionamiento del concurso y la buena fe en la participación.

DKV Seguros se reserva el derecho de excluir del concurso a aquellos participantes que vulneren parcial o totalmente estos términos y condiciones.

## Derechos de imagen

De acuerdo con lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la normativa de aplicación en cada momento, DKV Seguros estará facultada, a efectos de transparencia de la correcta ejecución del sorteo, para reproducir, utilizar y difundir/publicar la imagen y el nombre de los ganadores de la promoción en los medios online internos y externos propios de DKV Seguros, siempre que el participante no nos notifique lo contrario, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estos términos y condiciones.

## Descalificación

DKV Seguros se reserva el derecho de eliminar las participaciones que puedan considerar que atenten a la integridad y la imagen de DKV Seguros. Asimismo, serán descartados los usuarios que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes, no asumiendo DKV Seguros ninguna responsabilidad por todas ellas.

## Jurisdicción aplicable

Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de estos términos y condiciones quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza capital, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, DKV Seguros quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## Fiscalidad

Al premio entregado por el presente concurso le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes; la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre

Sociedades; el Real Decreto 634/2015 de 10 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; por lo que, en su caso, corresponderá a DKV Seguros, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del Impuesto sobre la Renta de No Residentes o del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes, que los premios concedidos por la participación en concursos tienen la consideración de ganancia patrimonial sujeta a retención o ingreso a cuenta de los citados impuestos al ser la valoración del premio superior a trescientos euros (300 €). A estos efectos se aplicará el tipo de ingreso a cuenta que en cada momento se establezca por la legislación vigente, siendo actualmente para residentes y para no residentes sin establecimiento permanente residentes en la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo (Noruega e Islandia) del 19% y para el resto de no residentes del 24 %, salvo que en estos dos últimos supuestos resulte aplicable un Convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. Las repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que DKV Seguros queda relevado de cualquier responsabilidad. A este efecto, DKV Seguros emitirá y enviará al premiado si este así lo solicita un certificado con los datos correspondientes al premio y a la retención o ingreso a cuenta practicados una vez terminado el año natural.

A los efectos de dar cumplimiento a lo anterior, los premiados facilitarán a DKV Seguros, en el plazo y forma indicados en el punto relativo a la Comunicación al ganador, su NIF, razón social y domicilio, a los efectos de practicar la retención o ingreso a cuenta que en su caso corresponda. En el caso en que se invoque la aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito con España, deberá aportarse el Certificado de Residencia Fiscal en vigor, emitido por las autoridades fiscales del país de residencia del premiado y que cumpla con los requisitos legalmente establecidos para tal efecto. En caso de no recibir el Certificado de Residencia Fiscal, se aplicará lo dispuesto en la normativa interna española y se retendrá el porcentaje establecido en la misma.

Todos los impuestos de carácter estatal y/o local, serán responsabilidad del premiado. El premiado será el único responsable del pago de cualquier impuesto y/o coste derivado de la aportación económica de que se trate.